

El Sur global : un desafío para la gobernanza global

Ivette Ordóñez Núñez

Profesora de Relaciones Internacionales. Universidad Nebrija ✉

<https://doi.org/10.5209/redc.106463>

Recibido: 11 de diciembre de 2025 • Aceptado: 8 de abril de 2026

Resumen: Un nuevo modelo verde de crecimiento exige una reformulación de políticas económicas y sociales capaces de mitigar los efectos del cambio climático, planteándose como consecuencia, nuevas formas de producción, así como de consumo. Todos los actores del planeta se encuentran en esa encrucijada. En este sentido, los países que forman parte del llamado *Sur*, muchos de ellos con economías en desarrollo, presentan distintas vulnerabilidades, que hace aún más difícil llevar a cabo una transición verde. Se requiere por tanto de una reflexión conjunta que permita una transición ecológica ordenada, justa y social. Todo ello debe ir acompañado de reglas globales, de una verdadera gobernanza a nivel global capaz de avanzar en la consecución de sus objetivos. Plataformas de gobernanza global alternativas como el G20 y organizaciones internacionales de gran trayectoria como Naciones Unidas, están dando pequeños pasos significativos en esa dirección.

Palabras clave: Sur Global; G20; Naciones Unidas; gobernanza global.

EN The Global South: A challenge for global governance

Abstract: A new green growth model requires a reformulation of economic and social policies capable of mitigating the effects of climate change, resulting in new forms of production and consumption. All global actors find themselves at this crossroads. In this regard, countries part of the so-called *South*, many of which are developing economies, present various vulnerabilities that make carrying out a green transition even more difficult. Therefore, a joint reflection is required to enable an orderly, fair, and social ecological transition. All of this must be accompanied by global rules and true global governance capable of moving forward in achieving its objectives. Alternative global governance platforms, such as the G20, and long-standing international organizations like the United Nations, are taking small, significant steps in that direction.

Keywords: Global South; G20; United Nations; global governance.

FR Le sud global : un défi pour la gouvernance mondiale

Resumé: Un nouveau modèle de croissance verte exige une refonte des politiques économiques et sociales capables d'atténuer les effets du changement climatique, entraînant par conséquent de nouvelles formes de production ainsi que de consommation. Tous les acteurs de la planète se trouvent à cette croisée des chemins. En ce sens, les pays membres de ce que l'on appelle le *Sud*, dont beaucoup sont des économies en développement, présentent des vulnérabilités diverses, ce qui rend la transition verte encore plus difficile. Une réflexion conjointe est donc nécessaire pour permettre une transition écologique ordonnée, juste et sociale. Tout cela doit s'accompagner de règles mondiales, d'une véritable gouvernance au niveau mondial capable d'avancer vers la réalisation de ses objectifs. Des plateformes de gouvernance mondiale alternatives comme le G20, ainsi que des organisations internationales de longue date comme les Nations Unies, font de petits pas significatifs dans cette direction.

Mots-clés : Sud Global mondial; G20; Nations Unies; gouvernance mondiale

Sumario: 1. Introducción. 2. El G20 como foro singular de la gobernanza global 2.1 India, Brasil y Sudáfrica alzan la voz en el G20 2.2 Las limitaciones del G20 hacia el Sur Global: la problemática de las políticas no coercitivas 2.3 La pluralidad en el Sur Global: la ausencia de una sola voz 3. Naciones Unidas avanza en la gobernanza global de los océanos: el Tratado de Alta Mar como un novedoso instrumento integral. 4. Reflexiones finales

Cómo citar: Ordóñez Núñez, I. (2026), “El Sur global: un desafío para la gobernanza global, en Revista Española de Desarrollo y Cooperación”, en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC)*, 53(1), pp. 87-94.

1. Introducción

La revolución verde va de la mano de una revolución social, es decir de una mejor justicia social posible para aquellos que enfrentan los desafíos climáticos y que se están viendo, especialmente, desprovistos de los medios para llevarlos a cabo. No sólo se trata de replantear y reformular nuevas formas de producción y consumo para el ciudadano de todo el mundo, sino de lograr instaurar una gobernanza global eficaz, situándose ésta como una herramienta clave para llevar a buen cause la transición ecológica que tanto las economías ricas, emergentes y pobres están enfrentando.

Entre las muchas voces, está la del llamado Sur Global. Un concepto algo difuso, impreciso y carente de criterios claros. No solo se recoge en acrónimos como los conocidos BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), sino incluso existen otras agrupaciones como los CCG (Consejo de Cooperación del Golfo), donde algunos de sus actores se autodenominan parte de ese *Sur Global* como ha sido el caso de Qatar. Zaccara (2025) observa que durante el Foro de Seguridad Global de 2023, el secretario general de la organización del mundial de Qatar de 2022 señalaría que aquella celebración futbolística mundial fue por encima de todo una celebración del Sur Global.

Por tanto, no existen criterios rigurosos académicos para delimitar con exactitud dicho concepto. Al respecto, Menon (2025) señala que si se buscan elementos comunes entre los países del Sur, éstos serían el colonialismo y la opresión imperial durante los siglos XIX y XX. En este sentido, analizar las transformaciones que está experimentando la gobernanza global, especialmente para aquellos actores que forman parte del llamado Sur Global, es una tarea compleja. Cabe cuestionarse, primeramente, si la gobernanza global está realmente avanzando por sí, y si su presumible globalidad abarca los desafíos y necesidades de los países más desfavorecidos.

Ciertamente, la línea Brandt¹ dibujada durante los años ochenta, está desdibujada hoy. Agrupar a los países del *Sur Global* bajo la etiqueta “en desarrollo” no es una clara distinción. Sobre todo, cuando se observan como parte de ese grupo a un diverso conjunto de economías emergentes, en desarrollo, y otras incluso con altos niveles de PIB per cápita (como son los casos de Qatar o Emiratos Árabes Unidos, etc.). Esa heterogeneidad no impide cierta armonía. Menon (2025) observa que los países del Sur global están en sintonía en su exigencia de mayor participación en el sistema internacional.

En ese sistema internacional gravitan distintos actores. Entre ellos, algunos foros de gobernanza mundial tan conocidos e informales como el G20 y organizaciones internacionales, tales como Naciones Unidas, con cierto poder coercitivo. Dado que el desafío climático es de índole global, y está a su vez íntimamente ligado a los desafíos sociales, en especial, a las desigualdades que experimentan algunos países del Sur Global, el papel de algunos actores claves como el G20 y Naciones Unidas está siendo relevante.

Este artículo intenta explorar los verdaderos avances en la gobernanza global con respecto al Sur Global. En especial, se estudia si existen avances entre la relación de la justicia social y ambiental. Concretamente, se cuestiona si ¿en el espacio del G20 existen avances plausibles de gobernanza global al respecto?, ¿la informalidad del G20 es una ventaja o más bien, una desventaja para los más desfavorecidos? ¿existe una voz unísona del Sur Global en las distintas dinámicas internacionales? Finalmente, se analiza brevemente la reciente aportación del Tratado de Alta Mar² por parte de Naciones Unidas, donde se cuestiona ¿en qué medida las nuevas disposiciones recogidas en dicho Tratado se traducen como un avance en la gobernanza global? ¿Este Tratado favorece o perjudica a los países del Sur global?

2. El G20 como foro singular de la gobernanza global

El foro del G20, autodenominado en 2009 como “Principal foro para la cooperación económica internacional” se reuniría por primera vez en Washington en 2008 con el objeto de acordar medidas regulatorias que pudiesen controlar la voracidad de unos mercados financieros que se habían globalizado. En aquel momento, por primera vez, los líderes políticos se reunirían de manera informal para intentar llegar a consensos que pendían de la voluntad política. El G20 nacería así, como un diálogo político al más alto nivel, cuyo poder se respalda en sus cifras. Una veintena de economías desarrolladas y emergentes son representativas del 80% del PIB mundial, dos tercios de la población del planeta y del 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.³

¹ La línea Brandt nace en 1980 como resultado de una Comisión internacional encabezada por el entonces canciller alemán Willy Brandt donde se trazaba un límite imaginario entre los países más ricos que geográficamente se encontraban en el hemisferio norte y los más pobres en el hemisferio sur. Una línea que partía desde el Golfo de México, pasando por el Pacífico atravesando el Atlántico, el Mediterráneo hasta llegar a Asia Central.

² El Tratado de Alta Mar, conocido comúnmente como Tratado Global de los Océanos es el Acuerdo en el marco de las Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Se trata de un instrumento jurídicamente vinculante que fue lanzado formalmente en 2023 y ha entrado en vigor en 2026 gracias a la ratificación de al menos 60 Estados.

³ El G20 está formado por Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía, España como único invitado permanente y la Unión Europea.

Desde aquel momento, los líderes políticos se dieron cuenta que se encontraban cómodos en ese formato carente de una maquinaria burocrática. Rápidamente, la agrupación fue instaurando una rotación de presidencias anuales, sin tener claro por cuanto tiempo compartirían un espacio de diálogo político informal. Poco a poco, el G20 fue anclándose en la escena internacional, abarcando cada vez nuevos temas, debatiéndolos y aceptando que muchos de los desafíos a los que tanto las economías desarrolladas como emergentes se enfrentaban, eran en realidad desafíos comunes.

Así se instauró el G20, sin una carta fundacional ni una secretaría permanente. Desde un inicio, fue un espacio valioso de diplomacia informal, pero siempre ha sido un espacio donde no existen reglas escritas y tampoco posee medidas coercitivas.

2.1 India, Brasil y Sudáfrica alzan la voz en el G20

En la plataforma desplegada por el G20, algunos actores que forman parte del llamado Sur Global, han tenido el rol de diseñar la agenda global del G20 para los últimos tres años. Las presidencias del G20 lideradas por India en 2023, Brasil 2024 y Sudáfrica en 2025 han demostrado la tendencia por allanar el camino a una verdadera gobernanza global que tenga, en especial consideración, a los más desfavorecidos. Tanto India, como Brasil y Sudáfrica no desean romper con el orden internacional existente, pero si apuestan por una reforma que les otorgue un lugar más justo en ese orden que figura, a su juicio, como anacrónico.

Tanto la India, como Brasil y Sudáfrica -cada una con sus matices - han aprovechado su marco de acción en el seno del G20 para presentarse como mediadores entre el Norte y el Sur globales. El primer gran paso, aunque muy mediático, lo ha dado la India en 2023, cuando después de negociar meses con los miembros del G20, logró adicionar la Unión Africana a la plataforma de la agrupación. Si se recuerda que el G20 está integrado oficialmente por 19 países, la Unión Europea y España (único invitado permanente), la nueva adhesión de la Unión Africana es más simbólico que eficaz. Ciertamente, esa organización se sentará a la mesa de los líderes, pero a efectos prácticos, su margen de maniobra quedará bastante limitado, dado que no está previsto que la Unión Europea, ni la Unión Africana sean organizadoras de alguna cumbre del G20.

Sin embargo, lo verdaderamente significativo de la presidencia india en el G20 ha sido su rol de solidaridad con los países en desarrollo. El Primer Ministro indio Narendra Modi aprovechó su oportunidad de hacerse escuchar en la reunión de los ministros de asuntos exteriores del G20, donde destacó que los países en desarrollo no solo tienen el desafío de una deuda insostenible, sino que todo ello está en estrecha relación con la seguridad alimentaria y energética (Jacob, 2025). Ciertamente, se observa esta correlación entre justicia social y medioambiental fundamental en el ámbito de la gobernanza mundial. Jacob (2025) subraya asimismo que para Modi, el G20 es una forma alternativa de gobernanza global que encarna tanto una oportunidad como una responsabilidad.

En esta misma óptica, la presidencia brasileña en 2024 también se presenta como mediadora entre el Norte y Sur globales a través de distintas iniciativas. La lucha por una justicia social en tiempos de transición ecológica ha constituido una línea central para la presidencia del país latinoamericano. Esto es particularmente destacable en la tendencia de intentar convertir al G20 en una plataforma de gobernanza cada vez más inclusiva. La creación de la "Cumbre del G20 Social" lo confirma, ya que si bien es cierto que el G20 cuenta con algunos grupos como el T20 (ThinkTank20), B20 (Business20), Y20 (Youth20), entre muchos otros, como parte de su propia evolución y proceso (Ordóñez, 2017), la propuesta de Brasil es ambiciosa.

Los participantes de esa nueva Cumbre (expertos, diplomáticos, políticos, escritores, provenientes de los miembros del G20) tuvieron como objetivo, debatir específicamente sobre la lucha contra el hambre, las desigualdades, el cambio climático y la sostenibilidad.⁴ Lo que demuestra hasta qué punto resulta imprescindible para algunos países del Sur Global, encontrar fórmulas que permitan llevar a cabo una transición climática de la mano de una transición social.

La iniciativa de la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza lanzada por Brasil y apoyada especialmente por España, constituye el paso cualitativo más importante -en los últimos años- a favor del Sur Global en el marco del G20. Gracias a la flexibilidad e informalidad característica del G20, el gobierno de Da Silva no solo se muestra una vez más como mediador, sino que hace uso parcial de la estructura de las organizaciones internacionales del sistema internacional para apoyar la eficacia de su iniciativa. La Alianza tiene una gestión coordinada entre Brasilia, Washington, Bangkok, Adis Abeba y Roma, operando bajo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés). Se observa así un paso reforzado entre la gobernanza global alternativa que se recoge en el G20 con la gobernanza global ejercida por Naciones Unidas.

De manera reiterada, el gobierno de Da Silva ha señalado a lo largo de su presidencia que no solo el cambio climático requiere financiación, sino también el hambre y la pobreza. Esa idea logró imprimirse en la Alianza mencionada anteriormente, la cual hoy en día cuenta con 211 miembros, entre países, fundaciones, organizaciones internacionales e instituciones financieras. Todo ello hace tangibles avances en la gobernanza mundial. Esta iniciativa ha creado una innovadora red de colaboración entre distintos actores a través de numerosos y diversos proyectos, donde la voz de Brasil como interlocutor de los más desfavorecidos ha sido clave para su materialización. Cabría cuestionarse si estas iniciativas de envergadura global hubiesen sido posible fuera de la plataforma que ofrece el G20.

⁴ En este amplio diálogo, participó el movimiento social G20 Favelas, como una plataforma que junto con otros movimientos ciudadanos similares, organizaron sendas conferencias en más de 40 países con el fin de convertirla en una iniciativa de alcance global que interactúe sobre los problemas sociales.

Finalmente, la presidencia de Sudáfrica en 2025 ofrece también un rol activo de mediador. Sudáfrica es el único país africano dentro del G20. Se debe señalar que ese “desequilibrio” en la plataforma fue debatido entre los líderes del G20 en 2010, particularmente cuando Corea del Sur asumió la presidencia. En aquel momento, los líderes acordaron que para llegar a tener un foro más equilibrado se invitarían al menos a dos países africanos a las Cumbres (Ordóñez, 2017). Pese a dicho consenso, y a efectos prácticos, se observa que los invitados acompañan al proceso, pero no han logrado actuar como mediadores del continente africano a lo largo de las numerosas cumbres celebradas por el G20.

En 2025, siguiendo la tónica del gobierno brasileño, el presidente sudafricano Cyril Ramaphosa también ha subrayado la importancia de movilizar recursos financieros. En este caso, se trataba del agua, Ramaphosa encarnando la voz del continente africano, señalaba la importancia de movilizar recursos no solo para el medio ambiente, sino también para las necesidades más acuciantes y básicas de la población africana. Una vez más, se observan pequeños avances plausibles en la gobernanza mundial dirigida a algunos países del Sur Global, ya que la plataforma del G20 ofrece ese espacio de diálogo, debate y coordinación para materializar algunas iniciativas concretas. En este sentido, el gobierno sudafricano crea el Consejo Global para las Inversiones en Agua, donde se llegó al compromiso de llegar a un total de 10 a 12 mil millones de dólares anuales destinados al continente africano.

Resulta por tanto interesante observar cómo esta iniciativa teje una vez más una red de colaboradores, que cuenta con algunos países miembros del G20, invitados (Emiratos Árabes Unidos) y fundaciones destacadas como Bill & Melinda Gates. Este tejido colaborativo ilustra, no obstante, la falta de poder coercitivo en el seno del G20, ya que, si bien las decisiones se toman por consenso, en la práctica, la colaboración es opcional. Un rasgo propio de una plataforma informal cuyos avances siempre penden de la verdadera voluntad política. En el caso del agua para África, Sudáfrica se situó como la voz del continente, siendo posible una apreciable aportación, puesto que la falta de financiación en el sector del agua para el continente africano se estima en 30.000 millones de dólares anuales (Global Water Partnership, 2025).

2.2 Las limitaciones del G20 hacia el Sur Global: la problemática de las políticas no coercitivas

A lo largo de la historia del G20, esta plataforma ha sido frecuentemente observada con cierto recelo por parte de algunos sectores de la sociedad. Se tiende a señalar al G20 como un grupo de líderes que deciden en su propio nombre el destino del planeta. Esa percepción es parcialmente cierta, ya que, en un inicio, el éxito del G20 fue precisamente su capacidad para acordar medidas de regulación y coordinación financiera gracias a su voluntad política, esto se materializaría en una mejor estabilidad financiera a nivel global.

Sin embargo, el G20 carece de capacidades coercitivas. Esa es una de sus grandes debilidades. Se trata de un grupo de países que se reúne al más alto nivel para consensuar diversas políticas. No tienen la capacidad de obligar a ningún actor a que siga las pautas acordadas. Esa es una clara limitación de esta agrupación que la sitúa, en cierta desventaja, respecto a otras organizaciones con cierta coerción como es el caso de Naciones Unidas.

El G20 es frecuentemente señalado como la expresión del capitalismo racista, patriarcal, ecocida. En las últimas celebraciones del G20, particularmente en 2024 en Brasil, se creó la llamada “Cumbre contra el G20” como señal de protesta a las reglas que pretende dictar el G20 (El Salto, 2024). Algunas agrupaciones sociales, ecologistas, rurales e indígenas observan con desdén ese foro. Estas protestas invitan a la reflexión sobre los éxitos tangibles del G20. Más allá de los aspectos financieros y económicos del grupo, se puede cuestionar sobre la efectividad de los consensos políticos alcanzados en el seno del grupo, particularmente de los consensos que atañen a los más desfavorecidos.

Ciertamente, el margen de acción del G20 sobre la mejora tangible de los más desfavorecidos es muy reducida. Esto es particularmente alarmante al observarse la incapacidad del G20 para hacer posible una efectiva reestructuración de la deuda que están viviendo numerosos países de ingresos bajos y medios. La mayoría de estos países se localizan en África, y fue -además del Consejo Global para las Inversiones en Agua- una de las propuestas mayúsculas de la presidencia sudafricana en 2025. La situación alarmante de algunas economías en desarrollo es un problema de índole global que viene debatiéndose en el seno del G20, especialmente desde la pandemia. Los países asfixiados por la deuda no pueden asumir una transición sociológica justa. La deuda insostenible como la denominó en su día la India en la mesa del G20 (Jacob, 2025) ha sido una temática sin ser resuelta eficazmente por dicho foro.

La pandemia generó incertidumbre financiera y económica en toda la escena internacional. Ante ello, los líderes del G20 reunidos por primera vez de forma telemática bajo la presidencia de Arabia Saudí en 2020, acordaron lanzar la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda. Esta iniciativa consistía esencialmente en la suspensión temporal de los pagos del servicio de la deuda de los países más vulnerables. Ante la incertidumbre de los desafíos que se generarían como consecuencia de la Covid-19, los miembros del G20 decidieron dar ese apoyo a algunos países del llamado Sur Global en el área financiera. El G20 logró al año siguiente prorrogar esa suspensión temporal hasta el 31 de diciembre de 2021.

Desafortunadamente, esa prórroga fue insuficiente, y no podía ser perpetuamente prorrogada. Esa problemática, generó nuevos pasos por parte del G20 que revelan su incapacidad para hacer cumplir a distintos actores sus iniciativas. El llamado Marco Común para el Tratamiento de la Deuda, fue una iniciativa gestada por el G20 para establecer cierto consenso entre los acreedores de las economías desarrolladas y emergentes, quienes se comprometían a reestructurar la deuda. Sin embargo, se observa aquí la problemática de la falta de políticas no coercitivas del G20, que responde a la propia naturaleza del grupo. Muy pocos países

han pasado por el llamado Marco Común; entre ellos, figuran tan solo Zambia, Ghana, Etiopía o Chad, pues gran parte de la deuda está también en manos del sector privado prestamista que no se siente comprometido ni obligado a seguir las pautas marcadas por el G20.

2.3 La pluralidad en el Sur Global: la ausencia de una sola voz

Para llevar a cabo una transición ecológica justa, es necesario que los gobiernos de los países de ingresos bajos y medios sean capaces de mejorar la vida cotidiana de sus ciudadanos para poder enfrentar de mejor manera los desafíos del cambio climático. La alarmante situación en África, con un endeudamiento asfixiante sujeto a una dependencia atroz de un abanico diverso de acreedores, está dejando ver un paisaje descorazonador. Si bien el G20 ha visto su margen de acción reducido en el tratamiento de la deuda, el llamado Sur Global también muestra una incapacidad de actuación conjunta.

La situación en África es un desafío mayúsculo para la gobernanza global. Su complejidad reside en la multiplicidad de factores que confluyen agravando la situación en ese continente. Tanto los actores desarrollados, los del llamado Norte Global como algunas voces del Sur Global, además de otros actores, están implicados, observándose claramente la ausencia de una línea solidaria en el corazón de la gobernanza global para el continente africano. Los informes emitidos por algunas organizaciones internacionales, tales como UNICEF, alertando desde hace varios años de la relación entre sequías, la falta de agua, la concentración de químicos y su daño especialmente a la salud infantil, generando malnutrición de más de 30 millones de personas (Unicef, 2017) están demostrando la acuciante necesidad de actuar globalmente.

En el presente análisis, se destacan en especial dos factores que confluyen en la vulnerabilidad de la situación en África. Por un lado y como ya se ha mencionado en el apartado interior, se trata de la complejidad de la deuda externa africana donde intervienen distintos actores y por tanto se vislumbra la ausencia de una solidaridad en el seno del Sur Global. Por otro lado, la palpable influencia geopolítica de otros actores en el continente, también figura como un factor que incide en la ausencia de una gobernanza global eficaz.

El tratamiento de la deuda resulta especialmente difícil dada la diversificación de acreedores. Como se ha resaltado anteriormente, el margen de acción del G20 se ha visto muy reducido. La dinámica ha cambiado, la deuda ya no suele estar concentrada en manos del llamado Club de París (acreedores estatales de economías desarrolladas), ahora la deuda está dividida esencialmente en tres tipos de acreedores: las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, FMI, etc.), los prestamistas estatales (occidentales o del Sur Global) y los acreedores privados. El aumento de la deuda se debe esencialmente a los elevados intereses registrados en los últimos tiempos como consecuencia de la propia dinámica del sistema, así los acreedores habituales pasaron de una tasa del 2% al 4% a partir de 2023, duplicándola. Por su parte, los acreedores privados han incrementado su tasa de interés al 6%. Todo ello demuestra la falta de una verdadera gobernanza eficaz, capaz de establecer reglas a nivel global que abarquen actores más allá de los estatales.

La dinámica en la que se están viendo envueltos una cuarentena de países africanos muestra carencias fragantes del sistema internacional. La necesidad constante de pagar intereses a los acreedores, incluso a las instituciones financieras internacionales “obliga” a recurrir a la refinanciación de los prestamistas privados que tienen intereses aún más elevados. El reciente informe titulado “Del Beneficio privado al poder de lo público” subraya que los países del Sur Global tienen hoy una dependencia de la deuda, debido esencialmente a la operatividad de los acreedores privados en un ecosistema financiero internacional favorable, así como a los programas de ajustes estructurales y otras reformas económicas (Oxfam, 2025).

Entre los nuevos acreedores que participan activamente en esa nueva dinámica internacional se encuentran China o Rusia. La presencia de ellos en África invita a cuestionarse sobre la verdadera existencia de una solidaridad intrínseca entre donantes y receptores en el Sur Global, intentando reflexionar si existe una voz uniforme entre ellos. Menon (2025) señala que es difícil clasificar a China como una economía que comparte los mismos problemas de la mayoría del Sur Global, aunque China se califica así misma como el país en desarrollo más grande del mundo.

Bien es sabido que China es un actor con gran relevancia en el continente africano, financiando esencialmente proyectos de infraestructuras como carreteras, trenes, etc. No obstante, China fue el primer gran prestamista internacional en ofrecer cierto alivio a los deudores, copresidiendo un comité con Francia para reestructurar la deuda en el marco del G20. Probablemente, fue una oportunidad para preservar cierta credibilidad en el Sur Global. Butler, Obe y Jie (2023) argumentan que China decidió optar por esa postura, para quizás aparecer como un campeón en el mundo en desarrollo, en un momento donde recibía varias críticas por sus prácticas prestamistas en el pasado. Hoy en día, China sigue siendo un prestamista potencial en África, con acreedores generalmente estatales. No se observa ninguna voluntad política por parte de China para instaurar un acuerdo global sobre la financiación de la deuda en África. Difícil por tanto demostrar una coherencia en el Sur Global.

En esta misma línea, aunque con matices distintos destaca también Rusia. No se autodenomina miembro del Sur Global pero sí parte de la famosa concepción rusa de la llamada mayoría mundial; Milosevich-Juaristi (2025) observa que ese concepto impulsado por el Kremlin, es una expresión que no tiene una connotación económica, más bien ideológica. Se refiere a un amplio grupo de países del Sur y Este Global cuya política no se apoya incondicionalmente a Occidente.

El papel de Rusia en África también es significativo, en la medida que ejerce un rol preponderante en distintos países de ese continente. Brandt (2022) considera que la economía extractivista rusa, tienden a ser autoritaria, ya que mantener el control de la venta de recursos fósiles privilegia la centralización del control

y poder. Esta misma postura, autoritaria, intenta ejercer en África, vislumbrándose un alejamiento sobre la posibilidad de reforzar una verdadera gobernanza global.

Para Rusia la explotación de todo tipo de recursos naturales, el extractivismo, sigue siendo un dogma característico a su propia naturaleza política. Esto se puede observar en sus políticas dirigidas al continente africano, las cuáles son de carácter paternalista al ofrecer un apoyo en materia de seguridad a algunos Estados a cambio de una influencia interna en el país. Los países que muestran un acercamiento político con Rusia han sido, en especial, Mali, Níger y Burkina, ya que sufren constantes inestabilidades políticas, sobre todo a raíz de tomas de poder militares en los últimos años. Fasso, Inwood y Tacchi (2024), periodistas de la BBC, aseguran haber visto documentos internos del gobierno ruso; advierten que Rusia está trabajando para cambiar las leyes mineras en África occidental con el objetivo de desalojar a las empresas occidentales. La explotación minera aparece como un arma geopolítica que además le proporciona recursos financieros.

Una transición ecológica justa que debería emprender el Sur global en línea con un postextractivismo ordenado, no parece encontrar uniformidad entre las distintas voces que forman parte del Sur Global. La influencia de China y Rusia en África lo corroboran. Zaccara (2025) observa que la existencia real de un bloque del Sur Global es muy discutible, señalando que existen tan solo declaraciones puntuales que pretenden hacer diferencia con el Norte Global.

Más allá de declaraciones puntuales, la realidad de la situación en África deja observar las limitaciones de nuestro actual sistema de gobernanza global. Tanto China como Rusia son actores que están ejerciendo fuerza entre algunos países del llamado Sur Global, y se aprovechan precisamente de la ausencia de esa gobernanza. Esto les confiere amplio margen de maniobra para ejercer influencia económica y geopolítica, que busca amalgamar voces del no occidente pero alejándose de un genuino apoyo económico, social y climático.

3. Naciones Unidas avanza en la gobernanza global de los océanos: el Tratado de Alta Mar como un novedoso instrumento integral

Como se viene señalando a lo largo del artículo, la transformación verde está intrínsecamente relacionada a una justa transformación social. Los más vulnerables suelen estar al margen de los grandes acuerdos de gobernanza; sin embargo, en los últimos tiempos, se observa una innovadora forma de regulación en el ámbito climático. Concretamente, los océanos se están convirtiendo en punto de mira para organizaciones internacionales como las Naciones Unidas.

Todo ello responde a la demanda global sobre nuevos recursos mineros. La revolución tecnológica en el S.XXI está acompañada de nuevos elementos minerales como el cobalto, magnesio o níquel, los cuales figuran como esas tierras raras que si bien pueden extraerse en distintos puntos del planeta en minerías habituales (aunque después se requiere refinamiento en el proceso) también existe la posibilidad de extraerlas en el fondo marino. La problemática subyace al observarse que existen ya algunas economías desarrolladas como EE.UU. que han declarado su clara intención por practicar extractivismo marítimo en aquellas zonas de los océanos que son consideradas como propiedad de la humanidad y que, anteriormente, carecían de regulación.

Alta mar, es esa zona marítima que "...comienza a 200 millas náuticas de las costas y pertenece a todos los pueblos como patrimonio común de la humanidad" (Parliamentarians for Global Action, 2024). Por lo tanto, es una zona sin jurisdicción donde, en principio, cualquier país podría actuar, si no existen unas reglas claras o medidas coercitivas para evitarlo. Ante esta problemática y después de años de negociación y diálogo diplomático, Naciones Unidas dentro de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, acordó en 2023 el conocido comúnmente como Tratado de Alta Mar (BBNJ por sus siglas en inglés) que establece un marco legal para proteger la biodiversidad marina en aguas internacionales.

Por primera vez este Tratado reconoce una coordinación indisoluble entre cambio climático y biodiversidad. Wang y Wu (2025) puntualizan que la gobernanza climática y la gobernanza de los océanos había sido consideradas por mucho tiempo como temas no interrelacionados. Este Tratado inyecta una nueva óptica, generando una movilidad diplomática a nivel global. Esto es particularmente llamativo durante los últimos meses de 2025, cuando se experimentó una toma de consciencia colectiva. Para llevar a cabo tal proceso, era necesario obtener al menos 60 ratificaciones por parte de los países comprometidos con este nuevo proyecto de envergadura global.

Este proceso diplomático tuvo una etapa importante en Niza (Francia) en junio de 2025, donde se pudo ver con claridad qué países se alineaban con las nuevas normativas dirigidas a las Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional (ABNJ por sus siglas en inglés). El llamado Sur global en toda su heterogeneidad -con los diversos actores que abarca -demostró voluntad de participar en la gobernanza de los océanos. Todos los países del G20 acordaron apoyar la nueva dimensión regulatoria de los océanos, a excepción de EE.UU. El país estadounidense muestra así su aislamiento, al no desear participar en esos pasos de gobernanza mundial post-extractivista. Una línea que va en la lógica del negacionismo climático característico de la administración Trump. La nueva dimensión de la gobernanza de los océanos es una apuesta que se contrapone a la Orden Ejecutiva firmada por Donald Trump, llamada "Desatando los Recursos y Minerales Críticos Marinos de Estados Unidos" de 2025 que pretende acelerar la extracción y explotación de minerales en el fondo del océano dentro y fuera de la jurisdicción de EE.UU. para contrarrestar la dependencia de China al respecto.

Estos pasos diplomáticos novedosos en los últimos tiempos sugieren una reflexión sobre cómo avanzará la gobernanza global en dicho ámbito y si serán avances tangibles y quiénes se verán realmente favorecidos. Se debe señalar que se trata de un tercer acuerdo bajo el paraguas de la llamada Convención de las

Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS por sus siglas en inglés) conocida comúnmente como la Constitución de los océanos que, por primera vez, dicta reglas en áreas marítimas hasta hace poco, carentes de jurisdicción.

El Tratado de Alta Mar revela avances muy significativos, especialmente en el ámbito específico de las llamadas áreas protegidas marinas y las nuevas disposiciones acordadas sobre los recursos genéticos marinos. Ambas líneas muestran un claro deseo por abordar globalmente el impacto del cambio climático, cuyos efectos adversos son el incremento de las temperaturas en los océanos, su acidificación y su desoxigenación. Asimismo, es de vital importancia, el cuidado de los organismos encontrados en lo más profundo del mar, que tienen un valor potencial para la industria alimentaria, farmacéutica, cosmética y para el sector energético.

Sobre las áreas protegidas marinas el Tratado es ambicioso al señalar que no se prohibirán todas las actividades, pero si será necesario un estudio medioambiental previo, donde las actividades realizadas en dichas áreas sean sostenibles y tengan objetivos de conservación. Por otro lado, los recursos genéticos marinos presentan aspectos muy novedosos, ya que se especifica que deberá haber una distribución justa y equitativa de los beneficios de los recursos genéticos marinos.

Wang y Wu (2025) señalan que anteriormente los recursos genéticos marinos estaban limitados a las jurisdicciones nacionales y que este Tratado es revolucionario en la medida en que se hará pagar a las compañías que hagan uso de los recursos genéticos más allá de los límites nacionales. Asimismo, los países en desarrollo, algunos de ellos parte del Sur Global, se verán beneficiados en la medida en que existirá una distribución justa y equitativa de los recursos como se ha mencionado antes. Anteriormente, solo los países con medios financieros podían tener acceso a los recursos marinos genéticos y, por ende, a su análisis (Wang y Wu, 2025).

Finalmente, se puede señalar que el Tratado de Alta Mar no está exento de limitaciones. Esto es apreciable particularmente en lo que concierne a la capacitación y transferencia de tecnología marina, una línea pensada especialmente en los países en desarrollo, para que puedan implementar las disposiciones del Tratado. Wang y Wu (2025) observan que, aunque el Tratado pretende abordar distintas disposiciones (financiación, intercambio de información, monitoreo, toma de decisiones, etc.) estas disposiciones son de carácter opcional y no se especifica la creación de una agencia que pueda llevar a cabo todo ello. Esto conduce a la reflexión de una clara limitación estructural, pese a que el objetivo central es que la gobernanza de los océanos sea verdaderamente integral.

El Tratado de Alta Mar ha entrado en vigor en enero de 2026. Se trata de un proyecto vanguardista que pretende realmente instaurar una gobernanza eficaz de los océanos que representan el 70% de la superficie del planeta. Pretende establecer una coordinación global de los recursos que pertenecen a la humanidad y que, respetando la biodiversidad, deben ser cuidados como una nueva forma de colaboración colectiva en aras del bien común. En todo ello, algunos de los países del Sur Global podrían resultar sustancialmente beneficiados. La reciente vigencia del Tratado impide, no obstante, una valoración objetiva de su puesta en marcha.

5. Reflexiones Finales

Como se ha mencionado al inicio del artículo, el propio concepto de Sur Global es difuso e impreciso. Existe claramente una heterogeneidad en ese conjunto de países que, si bien comparten algunos rasgos, la necesidad de hacerse escuchar y encarnar el papel de mediador entre el Norte y Sur Global ha sido palpable. Ese papel de mediador se ha podido observar gracias al espacio que ofrecen algunas plataformas de gobernanza mundial como el G20, donde la voz del Sur Global se hace escuchar, marcando un ritmo nuevo en las relaciones internacionales.

Tanto la India, como Brasil y Sudáfrica han dejado huella en la mesa del G20 que ilustra claramente un cambio de paradigma que se está gestando desde hace varios años. La Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, la Unión Africana como nuevo miembro del G20, o la creación del Consejo Global para el Agua, son algunas iniciativas promovidas por los países del Sur Global que revelan la preocupación por establecer coordinaciones lógicas entre la mejora social y la climática. No sólo el ámbito climático debe movilizar recursos, para el Sur Global resulta imprescindible movilizar nuevas redes que se materialicen en mejoras sociales y económicas para los países más desfavorecidos.

El presidente sudafricano Cyril Ramaphosa, en su carácter de anfitrión del G20 en 2025 invitó a reflexionar de manera conjunta sobre el Sur global. No solo expresó su preocupación por encontrar una solución -en el marco del G20- sobre el problema del excesivo endeudamiento de los países más vulnerables, sino también impulsó la creación de un Comité de Expertos Independientes sobre la Desigualdad Global, dirigido por el premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz. El Comité de Expertos aseguraría que el problema de la desigualdad puede ser corregido con la aplicación de buenas políticas.

Por su parte, Naciones Unidas está dando novedosos pasos en la gobernanza de los océanos a nivel mundial. El Tratado de Alta Mar encarna la constatación de que puede llevarse a cabo una regulación ambiciosa para áreas marinas que son propiedad de la humanidad, por lo que su correcta gestión debe ser llevada a cabo por una organización que goza de cierto poder coercitivo. El Tratado es ambicioso y presenta algunas limitaciones, pero sin duda es un buen ejemplo de gobernanza global, debido a que el Tratado toma constantemente en especial consideración a los países en desarrollo, algunos del llamado Sur Global. Un Tratado de índole global jurídicamente vinculante tiene que tomar en consideración todas las sensibilidades de las Partes que lo conforman.

6. Referencias bibliográficas

- Brandt, U. (2022). "Modo de vida imperial: una lectura a la luz del conflicto de Ucrania" Entrevista realizada por Monica di Donato, FUEM Ecosocial, pp.19-26.
- Butler, C., Obe, A. y Jie, Y. (2023). "The response to debt distress in Africa and the role of China" Chatham House, disponible en <https://www.chathamhouse.org/2022/12/response-debt-distress-africa-and-role-china/> [Consultado 15-10-2025]
- Cooperación Española (2025). *Exteriores copresidirá la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza*, disponible en <https://www.cooperacionespanola.es/exteriores-copresidira-la-alianza-global-contra-el-hambre-y-la-pobreza/> [Consultado 11-11-2025]
- El Salto. *Los movimientos sociales brasileños abren nuevo ciclo de lucha contra el capitalismo financiero global*, disponible en <https://www.elsaltodiario.com/globalizacion/movimientos-sociales-brasilenos-abren-nuevo-ciclo-lucha-capitalismo-financiero-global#> [Consultado: 28-09-25]
- G20 (2024). *En el G20 Social, CUFA y Voz de las Comunidades amplifican las voces populares*, disponible en <https://www.gov.br/g20/es/noticias/en-el-g20-social-cufa-y-voz-de-las-comunidades-amplifican-las-vozes-populares> [Consultado: 11-12-2025]
- G20 (2024). Consulte aquí la programación de la Cumbre del G20 Social, que será del 14 al 16 de noviembre en Río de Janeiro, disponible en <https://www.gov.br/g20/es/noticias/consulte-aqui-la-programacion-de-la-cumbre-del-g20-social-que-sera-del-14-a-16-de-noviembre-en-rio-de-janeiro> [consultado :11-11-2025]
- G20 (2024). *Consulte aquí la programación de la Cumbre del G20 Social, que será del 14 al 16 de noviembre em Río de Janeiro*, disponible en <https://www.gov.br/g20/es/noticias/consulte-aqui-la-programacion-de-la-cumbre-del-g20-social-que-sera-del-14-a-16-de-noviembre-en-rio-de-janeiro> [consultado: 11-12-2025]
- Inwood, J. y Tacchi, J. (2024). "Cómo el gobierno ruso ha reformado al grupo mercenario Wagner después de la sospechosa muerte de su comandante" BBC News Mundo, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c514zz52gwvo> [Consultado:15-10-2025]
- Global Water Partnership (2025). *La G20 impulsa inversiones hídricas globales*, disponible en https://gwp.org/es/GWP-Centroamerica/EN_ACCION/NOTICIAS/la-g20-impulsa-inversiones-hidricas-globales/ [Consultado: 21-11-25]
- Jacob, H. (2025). "La construcción de un nuevo orden global: una perspectiva desde la India" Anuario Internacional CIDOB 2025, pp.48-59.
- Menon, S. (2025). "El Sur Global: de objeto a sujeto del orden internacional", Anuario Internacional CIDOB 2025, pp.20-29.
- Milosevich-Juaristi, M. (2025). "La Mayoría mundial, un concepto del Kremlin para cambiar el orden internacional", Real Instituto Elcano, disponible en <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-mayoria-mundial-un-concepto-del-kremlin-para-cambiar-el-orden-internacional/>
- Ordóñez, I. (2017). *El G20 en la era Trump, El nacimiento de una nueva diplomacia mundial*. Madrid: Catarata.
- Oxfam (2025). Del beneficio privado al poder público, disponible en <https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/beneficio-privado-poder-publico.pdf> [Consultado: 30-11-25]
- Parlamentarios para la Acción Global (2025). El Tratado de Alta Mar: un acuerdo histórico para proteger el océano, disponible en <https://www.pgaction.org/pdf/2023/factsheet-united-nations-high-seas-treaty-es.pdf> [Consultado: 30-11-25]
- The White House (2025). Unleashing America's Offshore critical minerals and resources, disponible en <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/04/unleashing-americas-offshore-critical-minerals-and-resources/> [Consultado: 15-11-25]
- Unicef (2017). *Thirsting for a Future. Water and children in a changing climate*, disponible en https://www.unicef.org/media/49621/file/UNICEF_Thirsting_for_a_Future_ENG.pdf [Consultado: 15-11-25]
- Naciones Unidas. *Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional*, disponible en <https://www.un.org/bbnjagreement/es>
- Wang, C. y Wu, M. (2025). "On the provisions of the BBNJ Agreement addressing the impacts of climate change" Marine Policy Vol. 171, disponible en https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0308597X24004299?fr=RR-1&ref=cra_js_challenge
- Zaccara, L. (2025). "Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Sur Global", Anuario Internacional CIDOB 2025, pp.69-71.